



Misión Permanente de la República Dominicana
ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Informe de Gestión

Embajador Bartolomé Pujals

Representante Permanente ante la OACI

Período: Abril 2025 – Junio 2026





Misión Permanente de la República Dominicana
ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Participación ante el Consejo de la OACI en el 235.º período de sesiones.....	4
2.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 235º período de sesiones.....	5
3. Participación ante el Consejo de la OACI en el 236.º período de sesiones.....	5
3.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 236º período de sesiones.....	9
4. Participación ante el Consejo de la OACI en el 237.º período de sesiones.....	10
4.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 237º período de sesiones.....	12
5. Participación ante el Consejo de la OACI en el 238.º período de sesiones.....	12
5.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 238º período de sesiones.....	13
6. Resultados estratégicos de la gestión.....	14
7. Líneas de acción de cara a la Asamblea Extraordinaria de la OACI.....	17
8. Conclusión	18





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

1. Introducción

El presente informe de gestión recoge las principales actividades realizadas por la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) desde el inicio de funciones del Embajador Bartolomé Pujals, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OACI, el 29 de abril de 2025.

Durante este período, la Misión desempeñó una labor permanente de representación, seguimiento técnico y coordinación institucional ante el Consejo de la OACI, sus comités y órganos subsidiarios. Esta labor comprendió la participación en cuatro períodos ordinarios de sesiones del Consejo (235.º, 236.º, 237.º y 238.º), la participación de la República Dominicana en la 42.ª Asamblea de la Organización, la organización del Evento de Negociación de Servicios Aéreos de la OACI (ICAN 2025), celebrado en Punta Cana, así como diversas gestiones bilaterales, regionales e institucionales de relevancia para el sector aeronáutico nacional.



La gestión de la Misión se desarrolló en estrecha articulación con los principales ejes de la agenda de la OACI, promoviendo una participación activa y coordinada de la República Dominicana en materias de especial relevancia para la aviación civil internacional. En este marco, se fortaleció la coordinación con el MIREX y las instituciones aeronáuticas nacionales, procurando asegurar un adecuado flujo de información y elementos técnicos que contribuyeran a la definición, coordinación y defensa de las posiciones nacionales ante la OACI.

El presente documento se estructura en ocho secciones, que incluyen una reseña de la participación de la Misión en cada uno de los cuatro períodos de sesiones del Consejo celebrados durante el período; la participación de la República Dominicana en la 42.ª Asamblea de la Organización; un resumen de los principales resultados estratégicos alcanzados durante la gestión; la participación en el 239.º período de sesiones del Consejo de la OACI, previsto del 2 al 13 de noviembre de 2026, las líneas de acción previstas de cara a la Asamblea Extraordinaria de la OACI y las conclusiones generales correspondientes al período.





Misión Permanente de la República Dominicana
ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

2. Participación ante el Consejo de la OACI en el 235.º período de sesiones

El 235.º período de sesiones del Consejo de la OACI se celebró del 9 de junio al 4 de julio de 2025. Durante este período, la Misión Permanente desarrolló una labor activa de representación, seguimiento y coordinación de los principales asuntos de interés para la aviación civil dominicana, participando en las deliberaciones del Consejo, sus comités y órganos subsidiarios, y dando seguimiento a las decisiones y temas que serían posteriormente sometidos a la consideración de la 42.ª Asamblea de la OACI.

En este marco, la Misión mantuvo una comunicación permanente con las autoridades nacionales, informándolas sobre las principales decisiones, propuestas y desarrollos examinados por el Consejo. Asimismo, proporcionó insumos para la definición de posiciones nacionales y contribuyó a la coordinación técnica, normativa y diplomática de los asuntos de interés para la República Dominicana.

Entre los principales temas abordados durante el período se destacan:

- **Seguridad operacional y navegación aérea:** seguimiento a la aprobación de la Enmienda 2 del Anexo 19 sobre Gestión de la Seguridad Operacional, la evolución del USOAP-CMA, las tendencias mundiales de seguridad operacional, la continuidad de los servicios de información meteorológica espacial (SWIS), las interferencias de radiofrecuencia al GNSS y la protección del espectro radioeléctrico aeronáutico.
- **Seguridad de la aviación:** seguimiento a las interferencias deliberadas de GNSS en distintas regiones, particularmente en Europa oriental y septentrional y en la península de Corea, así como a las infracciones del Convenio de Chicago relacionadas con la República Popular Democrática de Corea, la Federación de Rusia y Belarús.
- **Medio ambiente:** seguimiento a las decisiones derivadas de los trabajos del CAEP/13, incluyendo las medidas relacionadas con ruido, emisiones de CO₂, calidad del aire, CORSIA, combustibles sostenibles de aviación (SAF), el Objetivo Ambicioso a Largo Plazo (LTAG) y otras iniciativas orientadas a la descarbonización de la aviación internacional.
- **Facilitación y transporte aéreo:** seguimiento a las políticas de desarrollo económico del transporte aéreo y a la convocatoria de la Séptima Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (ATConf/7), prevista para noviembre de 2026, así como a las iniciativas destinadas a fortalecer el marco económico y regulatorio del transporte aéreo internacional.
- **Asuntos jurídicos y solución de controversias:** seguimiento a los procedimientos relacionados con las controversias Australia y el Reino de los Países Bajos vs. Federación de





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Rusia, Venezuela vs. Argentina y Canadá, Suecia, Reino Unido y Ucrania vs. Irán, así como a los trabajos relativos a la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional y al Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo Aeronáutico.

- **Preparación de la 42.^a Asamblea de la OACI:** seguimiento a las notas de estudio aprobadas por el Consejo para su presentación ante la Asamblea, así como a los asuntos relativos a seguridad de la aviación, facilitación, medio ambiente, CORSIA, seguridad operacional, navegación aérea, innovación, desarrollo de capacidades y cuestiones jurídicas y administrativas.
- **Desarrollo de capacidades e inclusión:** seguimiento a la preparación del Llamamiento a la Acción de la Cumbre Mundial de la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP), la creación del Programa OACI de Embajadoras y Embajadores Mundiales y la transición del Programa de Instrucción en Seguridad de la Aviación al Programa TRAINAIR Plus.
- **Planificación y gestión institucional:** seguimiento a la aprobación de los programas de trabajo del Consejo y sus comités para el 236.^o período de sesiones, del programa de trabajo de la Comisión de Aeronavegación (ANC) para su 230.^o período de sesiones, así como a asuntos relacionados con la gobernanza de los grupos reducidos, el código de conducta para las delegaciones y la selección de la futura presidencia de la ANC.

2.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 235^o período de sesiones

En este período, se promovió el seguimiento activo de las decisiones adoptadas por el Consejo y de aquellos asuntos que, por su relevancia técnica, jurídica, ambiental o política, requerían coordinación con las instituciones aeronáuticas nacionales. Paralelamente, la República Dominicana fortaleció sus vínculos bilaterales y multilaterales mediante reuniones de alto nivel con autoridades de la OACI, Estados miembros y representantes de la industria aeronáutica internacional. Entre estos encuentros destacan los sostenidos con el entonces Presidente del Consejo, Salvatore Sciacchitano; el Secretario General, Juan Carlos Salazar; y directores de áreas técnicas estratégicas de la Organización. Estas reuniones permitieron abordar asuntos prioritarios para el país, identificar oportunidades de cooperación y fortalecer los canales de coordinación institucional.

De igual manera, la Misión sostuvo reuniones bilaterales con Estados miembros del GRULAC y de otras regiones, incluyendo Canadá, España y Qatar, orientadas a fortalecer alianzas estratégicas, promover la cooperación y consolidar una mayor articulación regional de cara a los procesos electorales y a las principales discusiones multilaterales de la Organización.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)



De manera particular, la Misión coordinó el seguimiento de las cuestiones vinculadas con las interferencias de radiofrecuencia al GNSS y la política de la OACI sobre espectro radioeléctrico. En este contexto, se mantuvo comunicación con el IDAC y se promovió la coordinación con el INDOTEL y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con miras a contribuir a la definición de una posición nacional de cara a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-27) de la UIT.

Asimismo, se dio seguimiento a las controversias internacionales examinadas por el Consejo, incluyendo la decisión relativa al caso Australia y el Reino de los Países Bajos vs. Federación de Rusia, así como a los procedimientos Venezuela vs. Argentina y Canadá, Suecia, Reino Unido y Ucrania vs. Irán. Estos asuntos fueron comunicados a las autoridades nacionales correspondientes, considerando sus implicaciones jurídicas y diplomáticas y su eventual tratamiento durante la 42.^a Asamblea.

En materia de derecho aeronáutico internacional, la Misión retomó las gestiones dirigidas a promover la firma y posterior ratificación por parte de la República Dominicana del Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico. Para estos fines, se solicitó la opinión técnica de la Junta de Aviación Civil y posteriormente se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores el expediente correspondiente para continuar con las gestiones nacionales.

En preparación para la 42.^a Asamblea, la Misión acompañó igualmente el proceso de presentación de 10 notas de estudio y 8 notas informativas elaboradas por el IDAC, la JAC y el CESAC, sobre asuntos relacionados con seguridad operacional, navegación aérea, inteligencia artificial, formación de personal aeronáutico, accesibilidad, facilitación, derechos de los pasajeros, trata de personas, seguridad de la aviación y movilidad aérea urbana, entre otros temas de interés para el Estado dominicano.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Asimismo, la Misión dio seguimiento al proceso de acreditación de la delegación dominicana y a las gestiones de visado requeridas para los delegados que participarían en la 42.^a Asamblea, procurando facilitar la participación de las instituciones aeronáuticas nacionales en dicho órgano.

Finalmente, se mantuvo una coordinación permanente con las autoridades nacionales para asegurar el adecuado seguimiento de las decisiones del Consejo y facilitar la preparación de insumos técnicos y posiciones nacionales frente a los asuntos que serían sometidos a consideración de la Asamblea. Este trabajo permitió fortalecer la articulación entre la Misión Permanente y las instituciones del sector aeronáutico, contribuyendo a una participación dominicana informada, coordinada y activa en los principales procesos de la OACI.

3. Participación ante el Consejo de la OACI en el 236.º período de sesiones

El 236.º período de sesiones del Consejo se celebró del 17 al 28 de noviembre de 2025. La Misión mantuvo el mismo nivel de compromiso institucional, preparando y remitiendo oportunamente a las autoridades nacionales información y resúmenes sobre las principales decisiones y deliberaciones del Consejo, y facilitando el conocimiento de asuntos regulatorios, técnicos, ambientales, jurídicos y administrativos con potencial incidencia para la República Dominicana.

Entre los principales temas abordados durante el período se destacan:

- **Seguridad de la aviación:** seguimiento a la actualización del marco normativo del Anexo 17, incluyendo el proyecto de Enmienda 19, así como a los trabajos del Grupo Experto en Seguridad de la Aviación (AVSECP), el Grupo Experto en Ciberseguridad (CYSECP) y el Comité Ad Hoc de Coordinación de la Ciberseguridad (AHCCC). Se destacó la necesidad de fortalecer la coordinación entre los distintos órganos técnicos, evitar duplicaciones y avanzar en un enfoque coherente para la ciberseguridad de la aviación.
- **Seguridad operacional y navegación aérea:** seguimiento a la situación operacional en la FIR Maiquetía, particularmente respecto de las interferencias GNSS y sus posibles efectos en la región, así como a la implementación de los SARPs, la labor de los grupos regionales de planificación e implementación (PIRG) y de seguridad operacional (RASG), la planificación de la transición hacia FF-ICE y la reorganización de los mecanismos regionales de planificación y ejecución.
- **Aplicación de los SARPs:** la República Dominicana participó activamente en la sesión informativa oficiosa sobre las dificultades asociadas a las fechas de aplicación de SARPs que requieren equipamiento o certificación. La delegación dominicana expuso los retos que enfrentan los Estados no fabricantes ante la falta de disponibilidad o madurez de





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

determinadas tecnologías, destacando la necesidad de contar con plazos de aplicación realistas, previsibles y escalonados.

- **Meteorología espacial y servicios de navegación aérea:** se dio seguimiento al sistema mundial de información meteorológica espacial y a los mecanismos destinados a mitigar los riesgos derivados de fenómenos espaciales sobre los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia. Asimismo, se acompañaron las decisiones relativas a los acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia y a la evolución de determinadas ayudas a la navegación aérea.
- **Medio ambiente:** la Misión dio seguimiento a la implementación de la agenda climática de la OACI, incluyendo la Hoja de Ruta derivada de la CAAF/3 y el LTAG, la implementación del CORSIA, el desarrollo de SAF y LCAF, los mecanismos de certificación de sostenibilidad y las actividades de apoyo a los Estados mediante ACT-SAF y ACT-LTAG. Asimismo, se dio seguimiento a la posición de la OACI en foros multilaterales sobre cambio climático y a la disponibilidad de unidades de emisión admisibles para el CORSIA.
- **Asuntos jurídicos:** se dio seguimiento al estado de ratificación del Protocolo de 2016 relativo al artículo 50 a) del Convenio de Chicago, confirmándose que la República Dominicana ya ha ratificado dicho instrumento. Asimismo, el Consejo aprobó la convocatoria del 40.º período de sesiones del Comité Jurídico de la OACI, previsto para octubre de 2026.
- **Gobernanza y decisiones administrativas:** se dio seguimiento a la elección del Presidente del Consejo para el período 2026–2028, así como a la designación de las Vicepresidencias del Consejo y de las Presidencias de sus comités permanentes. Igualmente, se acompañó el nombramiento de los miembros de la Comisión de Aeronavegación (ANC) para el período 2026–2028 y los cambios en la composición del CAEP y del TAB.
- **Planificación y gestión institucional:** seguimiento al Plan de Trabajo Trienal de la Oficina de Supervisión Interna (OIO), al programa de reuniones de la OACI para 2026 y a la planificación provisional para 2027–2028. Asimismo, se dio seguimiento al programa de trabajo de Navegación Aérea y a las iniciativas de la ANC para reducir retrasos en la elaboración de textos de orientación y fortalecer la automatización y digitalización de sus procesos.

Asimismo, el Consejo examinó asuntos de especial sensibilidad para la seguridad operacional internacional, incluyendo la situación de la FIR Maiquetía y la solicitud de la República Popular Democrática de Corea para participar en el programa COSCAP-NA. En ambos casos, la Misión dio seguimiento a las deliberaciones y mantuvo informadas a las autoridades nacionales sobre los elementos técnicos, jurídicos y operacionales considerados por el Consejo.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

3.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 236º período de sesiones

Este período estuvo marcado, sobre todo, por los trabajos preparatorios y la participación de la República Dominicana en la 42.^a Asamblea de la OACI, celebrada en Montreal del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2025. En coordinación con el MIREX, el IDAC, la JAC, el CESAC y el Departamento Aeroportuario, se apoyó la definición de posiciones nacionales, la organización de la agenda de la delegación, la gestión de acreditaciones y visados y la revisión de las contribuciones técnicas presentadas por las instituciones del sector.

En el marco de la Asamblea, la delegación dominicana presentó nueve notas de estudio y siete notas informativas, y sostuvo más de cuarenta reuniones bilaterales con Estados miembros, autoridades de la OACI y representantes de la industria, orientadas a fortalecer la cooperación técnica y promover iniciativas de interés nacional. Asimismo, la Misión participó activamente en los mecanismos de coordinación del GRULAC, contribuyendo a la continuidad de la representación de la región en el Consejo de la OACI para el trienio 2025–2028.

En el ámbito regional, la República Dominicana asumió la Presidencia de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), a través del Presidente de la JAC, Sr. Héctor Porcella. En este contexto, se fortaleció la coordinación del Caribe mediante la firma del Acuerdo de Rotación del Caribe ante el Consejo de la OACI y del Memorando de Entendimiento relativo a la designación del Representante Alterno.

Asimismo, la Misión brindó apoyo a la organización y celebración del Evento de Negociación de Servicios Aéreos de la OACI (ICAN 2025), celebrado en Punta Cana del 10 al 14 de noviembre de 2025. El evento reunió a 87 Estados y 606 delegados, quienes sostuvieron más de 550 reuniones bilaterales. En este marco, la República Dominicana realizó 35 negociaciones y logró la firma de 20 instrumentos bilaterales de servicios aéreos, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad aérea internacional del país.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

En materia de facilitación y seguridad documental, la Misión brindó acompañamiento técnico durante la incorporación de la República Dominicana al Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI, formalizada el 8 de diciembre de 2025. Esta incorporación constituyó un avance significativo para la implementación del pasaporte electrónico dominicano y el fortalecimiento de los mecanismos internacionales de validación de documentos de viaje.

Finalmente, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, la Misión participó activamente en las reuniones del Consejo correspondientes al 236.º período de sesiones y en las reuniones de coordinación del GRULAC, así como en actividades oficiales, protocolares y diplomáticas organizadas por la OACI y los Estados miembros. Estas gestiones contribuyeron a fortalecer la presencia institucional de la República Dominicana, ampliar sus vínculos de cooperación y promover sus intereses en los principales espacios de la aviación civil internacional.

4. Participación ante el Consejo de la OACI en el 237.º período de sesiones

El 237.º período de sesiones del Consejo se celebró del 23 de marzo al 2 de abril de 2026. En esta ocasión, la labor de la Misión se centró nuevamente en la representación activa de la República Dominicana, el seguimiento de las deliberaciones del Consejo y sus órganos subsidiarios, y la articulación de posiciones a través de los mecanismos de coordinación del GRULAC.

Como parte de su labor de seguimiento institucional, se prepararon y remitieron oportunamente a las autoridades nacionales resúmenes informativos sobre las sesiones del Consejo y reuniones informativas de especial relevancia, facilitando el conocimiento de tendencias regulatorias, técnicas, ambientales y estratégicas con potencial incidencia para el país.

Entre los principales temas abordados durante el período se destacan:

- **Transporte aéreo:** seguimiento a la preparación de la Séptima Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (ATConf/7), incluyendo sus prioridades en materia de sostenibilidad, financiamiento, digitalización, nuevas tecnologías y marcos regulatorios.
- **Seguridad operacional y navegación aérea:** seguimiento a la evolución del USOAP-CMA, la implementación de los SARPs, las interferencias de radiofrecuencia al GNSS, el transporte de mercancías peligrosas y los desafíos operacionales en distintas regiones.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

- **Seguridad de la aviación:** seguimiento a la contribución de la OACI a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y a las iniciativas internacionales de fortalecimiento de capacidades, protección de la aviación y gestión de riesgos.
- **Medio ambiente:** participación y seguimiento a las políticas de descarbonización de la aviación, incluyendo el LTAG, CORSIA, SAF, la hoja de ruta derivada de la CAAF/3 y los programas ACT-SAF y ACT-LTAG.
- **Planificación y gestión institucional:** seguimiento al Plan de Negocios 2026–2028, al Plan Operativo Trienal y a los mecanismos de asignación y monitoreo de recursos para la implementación de los mandatos de la Asamblea.
- **Marco normativo internacional:** seguimiento a la adopción de diversas enmiendas a los Anexos del Convenio de Chicago, particularmente en materia de navegación aérea, operaciones, telecomunicaciones, investigación de accidentes, protección ambiental y CORSIA.
- **Gobernanza de la Organización:** seguimiento a asuntos administrativos e institucionales del Consejo, incluyendo la eventual convocatoria de una Asamblea extraordinaria, acreditación de representantes, cooperación con partes externas y renovación de órganos técnicos y subsidiarios.

Asimismo, la Misión dio seguimiento a cuestiones de especial sensibilidad para la seguridad y continuidad de la aviación civil internacional, incluyendo la situación operacional en Cuba y en la región del Oriente Medio, manteniendo informadas a las autoridades dominicanas sobre las decisiones y desarrollos examinados por el Consejo.

4.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 237º período de sesiones

En el marco de esta gestión, se promovió una participación activa de la República Dominicana en los principales espacios de deliberación y coordinación de la OACI, fortaleciendo el intercambio con Estados miembros, autoridades de la Organización y actores del sector aeronáutico internacional.

Se facilitó igualmente la participación de instituciones dominicanas en el sector aeronáutico en actividades de alto nivel de la OACI. En particular, el CESAC participó en la 37.ª Reunión del Panel de Seguridad de la Aviación (AVSECP/37), mientras que una delegación integrada por representantes del IDAC, JAC y Departamento Aeroportuario participó en el Simposio Global del Apoyo a la Implementación (GISS), celebrado en Marrakech, incluyendo la intervención del Presidente de la JAC, Sr. Héctor Porcella, en su calidad de Presidente de la CLAC.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Se facilitó igualmente la participación de instituciones dominicanas del sector aeronáutico en actividades de alto nivel de la OACI. En particular, el CESAC participó en la 37.^a Reunión del Panel de Seguridad de la Aviación (AVSECP/37), mientras que una delegación integrada por representantes del IDAC, JAC y Departamento Aeroportuario participó en el Simposio Global de Apoyo a la Implementación (GISS), celebrado en Marrakech, incluyendo la intervención del Presidente de la JAC, Sr. Héctor Porcella, en su calidad de Presidente de la CLAC.



Asimismo, se mantuvo una coordinación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con las instituciones del sector aeronáutico nacional, procurando asegurar la adecuada transmisión de información, el seguimiento de instrucciones y la articulación de posiciones nacionales ante los distintos órganos de la OACI.

En este contexto, se destaca el seguimiento realizado a decisiones de particular relevancia para la República Dominicana, incluyendo aquellas relacionadas con seguridad operacional, navegación aérea, medio ambiente, CORSIA, desarrollo del transporte aéreo y actualización de los estándares internacionales, procurando que las autoridades nacionales contaran oportunamente con los elementos necesarios para su análisis y eventual implementación.

5. Participación ante el Consejo de la OACI en el 238.º período de sesiones

El 238.º período de sesiones del Consejo, celebrado del 15 al 26 de junio de 2026, cerró el ciclo anual de sesiones ordinarias. En esta ocasión, la Misión participó activamente en las deliberaciones, sesiones informativas y espacios de coordinación vinculados con los principales asuntos de la agenda de la Organización, dando seguimiento a los temas de mayor relevancia para la aviación civil internacional y para los intereses de la República Dominicana.

Entre los principales asuntos seguidos durante el período se destacan:





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

- **Solución de controversias:** seguimiento a las funciones del Consejo conforme al artículo 84 del Convenio de Chicago y a los procedimientos aplicables para la solución de diferencias entre Estados Contratantes.
- **Seguridad operacional y navegación aérea:** seguimiento a los riesgos activos y emergentes, la interferencia de radiofrecuencia al GNSS, la resiliencia de los sistemas CNS y los trabajos de la ANC.
- **Seguridad de la aviación:** seguimiento a la convocatoria de la HLCAS/3, la adopción de la Enmienda 19 al Anexo 17 y el fortalecimiento del marco internacional de seguridad de la aviación.
- **Medio ambiente:** seguimiento a la hoja de ruta derivada de la CAAF/3 y el LTAG, la evolución del CORSIA y las iniciativas de la OACI en materia de cambio climático.
- **Transporte aéreo:** seguimiento a los preparativos de la Séptima Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (AT-Conf/7) y a las líneas estratégicas para un transporte aéreo más resiliente, eficiente y sostenible.
- **Gobernanza y asuntos institucionales:** seguimiento a la entrada en vigor de los Protocolos de 2016, la convocatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea, la composición de la ANC y los procesos de nombramiento de autoridades y comités.
- **Asuntos jurídicos y financieros:** seguimiento a las controversias sometidas al Consejo, los estados financieros, los informes de auditoría y el presupuesto ordinario de la Organización.

Asimismo, la Misión dio seguimiento a cuestiones de especial sensibilidad para la seguridad y continuidad de la aviación civil internacional, incluyendo la situación operacional en Lituania y Oriente Medio, así como los avances tecnológicos y regulatorios relacionados con la eventual reintroducción del transporte civil supersónico.

5.1 Actividades y gestiones realizadas durante el 238º período de sesiones

En este período se fortaleció la presencia y coordinación de la República Dominicana ante la OACI, acompañando la participación de las instituciones nacionales del sector aeronáutico en reuniones técnicas, foros y actividades de alto nivel. Entre estas, se destaca la participación de delegaciones del IDAC, la JAC, el CESAC y el Departamento Aeroportuario en espacios vinculados con implementación, seguridad de la aviación, ciberseguridad, sostenibilidad ambiental, conectividad aérea y cooperación regional.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Asimismo, se sostuvieron encuentros con autoridades de la OACI y representantes de otros Estados, incluyendo una reunión bilateral con el Representante Permanente de Omán, en el marco de las coordinaciones relacionadas con las candidaturas a los nuevos puestos del Consejo. También participó en actividades de carácter bilateral e institucional en Canadá, incluyendo el encuentro de promoción turística de la República Dominicana encabezado por el Ministro de Turismo, David Collado, y el lanzamiento del Grupo Interparlamentario de Amistad Canadá–República Dominicana, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos y la proyección del país en el ámbito canadiense.

La Misión dio igualmente seguimiento a la participación dominicana en reuniones regionales de la CLAC y otros organismos de aviación civil, incluyendo la CIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, así como a la presencia del país en iniciativas de la OACI sobre género, nueva generación de profesionales de la aviación y seguridad operacional. De manera particular, se acompañó la auditoría USAP-CMA realizada al Estado dominicano, así como los trabajos técnicos desarrollados por las autoridades nacionales en materia de seguridad y protección de la aviación.



En conjunto, estas gestiones permitieron fortalecer la coordinación entre la Misión Permanente y las instituciones nacionales, ampliar la presencia de la República Dominicana en los principales espacios de la aviación civil internacional y dar seguimiento a asuntos estratégicos para el país.

6. Resultados estratégicos de la gestión

Los resultados estratégicos alcanzados durante el período reflejan los esfuerzos de la Misión por fortalecer la presencia y participación de la República Dominicana en la OACI, promover los intereses nacionales y regionales en los espacios de decisión de la Organización y contribuir al fortalecimiento institucional del sector aeronáutico dominicano. Estos avances comprenden iniciativas de carácter político y diplomático, así como acciones orientadas a la modernización, coordinación institucional y gestión técnica, que, en conjunto, han contribuido a consolidar la posición del país en el ámbito de la aviación civil internacional.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados:

6.1 Acuerdo de Rotación entre República Dominicana, Cuba y Jamaica para la Representación del Caribe en el Consejo de la OACI

Durante esta gestión, se han dado pasos firmes hacia el fortalecimiento del rol estratégico de la República Dominicana dentro de la OACI, con especial énfasis en la articulación regional y la promoción de una representación equitativa del Caribe en los órganos de decisión del organismo.

En ese contexto, se consolidó un acuerdo de rotación entre la República Dominicana, Cuba y Jamaica, orientado a garantizar la representación geográfica de los Estados del Caribe en el Consejo de la OACI. Esta iniciativa refleja un compromiso compartido con la unidad regional y con el fortalecimiento de la participación activa del Caribe en los espacios multilaterales de gobernanza de la aviación civil.

Como parte de este esquema, y en respaldo a la candidatura de la República de Cuba como actual postulante dentro del acuerdo de rotación, la República Dominicana manifestó su interés, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ejercer las funciones de Estado alterno durante el mandato cubano correspondiente al trienio 2025–2028.

Esta disposición se enmarca en el entendimiento regional establecido, en el cual la República Dominicana presentará su candidatura para el trienio 2028–2031.

Con esta acción, el país no solo contribuye a la continuidad institucional del Consejo, sino que se consolida como un actor comprometido con la cooperación regional y el fortalecimiento de la voz del Caribe ante la comunidad internacional de aviación civil.

6.2 Incorporación de la República Dominicana al Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI

La República Dominicana se incorporó al Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI, fortaleciendo la autenticidad y verificación internacional de sus documentos de viaje, en particular del pasaporte electrónico dominicano.

Este avance constituye un paso relevante en la modernización de los sistemas de identificación del país y en el fortalecimiento de la confianza internacional en sus documentos de viaje, contribuyendo a una mayor seguridad y eficiencia en los procesos de control fronterizo.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

En este contexto, la Misión Permanente dio seguimiento al proceso de incorporación en el marco de la OACI, acompañando las coordinaciones necesarias con las instancias correspondientes y apoyando la articulación institucional requerida para su efectiva implementación. Este trabajo se enmarca dentro de los esfuerzos del país por continuar avanzando en materia de modernización, interoperabilidad y cooperación internacional en el ámbito de la aviación civil y la seguridad documental.

6.3 Modernización y digitalización de la Misión

En línea con la visión de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la Misión Permanente, se implementó un proceso integral de digitalización que transformó de manera significativa la gestión interna. Esta modernización permitió optimizar los flujos de trabajo, asegurar la trazabilidad de los procesos y reducir el impacto ambiental asociado a la gestión documental tradicional.

Se implementó el Sistema de Gestión Documental (SGD), diseñado y desarrollado conforme a la Política y los Requisitos de Gestión Documental establecidos por el MIREX. Este sistema permite la organización, clasificación, almacenamiento y acceso ágil y seguro a toda la documentación de la Misión, incluyendo comunicaciones oficiales, resoluciones, informes y archivos estratégicos, facilitando la consulta y el control documental de manera eficiente y transparente.

Asimismo, se incorporó la firma digital para la validación y autorización de documentos oficiales y comunicaciones internas. Esta herramienta agilizó significativamente los procesos administrativos al eliminar la necesidad de impresiones y desplazamientos físicos para firmas manuscritas.

En conjunto, estas iniciativas modernizaron la gestión administrativa de la Misión, fortalecieron su capacidad operativa y promovieron la sostenibilidad, en alineación con los estándares de buenas prácticas en la administración pública y la diplomacia.

6.4 Elaboración y remisión de informes sobre el Consejo de la OACI y sus comités

En el marco del seguimiento permanente a los trabajos del Consejo de la OACI y de sus comités subsidiarios, la Misión Permanente elaboró y remitió de manera sistemática informes técnicos, analíticos y de seguimiento a las entidades de aviación civil dominicana competentes, responsables de la formulación de políticas, la regulación y la operación del sector aeronáutico nacional.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Estos resúmenes recogen de forma focalizada las principales discusiones, enfoques y tendencias abordadas en reuniones del Consejo, sesiones informativas y comités permanentes, priorizando los asuntos de mayor relevancia estratégica para el país, lo que ha permitido mantener una actualización continua y oportuna sobre los desarrollos del sistema de aviación civil internacional, así como sobre tendencias emergentes en materia de seguridad operacional, gobernanza, sostenibilidad y modernización del sector.

En su conjunto, constituyen una herramienta de apoyo a la toma de decisiones, orientada a facilitar el seguimiento oportuno de asuntos técnicos, regulatorios y políticos relevantes para la aviación civil dominicana.

7. Líneas de acción de cara a la Asamblea Extraordinaria de la OACI

De cara al próximo período de gestión, el 239.º período de sesiones del Consejo de la OACI, previsto del 2 al 13 de noviembre de 2026, y la 43.ª sesión extraordinaria de la Asamblea de la OACI, convocada para los días 19 y 20 de noviembre de 2026, constituyen prioridades estratégicas para la República Dominicana. En particular, la Asamblea Extraordinaria permitirá definir la composición ampliada del Consejo para el resto del trienio 2025–2028, mediante la elección de cuatro miembros adicionales, como resultado de la entrada en vigor de las enmiendas que elevaron de 36 a 40 el número de miembros del Consejo.

En este contexto, la Misión continuará impulsando, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, el seguimiento político y diplomático de este proceso, con especial atención a la elección correspondiente a la Parte III del Consejo, categoría en la que la República Dominicana cuenta con una trayectoria de participación, habiendo sido elegida miembro del Consejo en las Asambleas de 2007, 2013 y 2019.

Como parte de las líneas de acción para el próximo período, la Misión Permanente dará seguimiento cercano a las candidaturas que sean presentadas, a las posiciones de los distintos grupos regionales y a las coordinaciones orientadas a procurar una distribución geográfica equilibrada de los nuevos puestos. Este seguimiento permitirá identificar oportunamente los escenarios que puedan incidir en los intereses de la República Dominicana y contribuir a la definición de las posiciones e instrucciones de voto del país.

Asimismo, la Misión continuará fortaleciendo los contactos y la coordinación con los Estados miembros y las organizaciones regionales, procurando consolidar el posicionamiento de la República Dominicana y mantener una participación activa en las dinámicas de representación regional dentro de la OACI.





Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

La participación en este proceso representa, además, una oportunidad para continuar proyectando al país como un actor comprometido con la cooperación regional, la representación equilibrada y el fortalecimiento de la gobernanza de la aviación civil internacional.

8. Conclusión

La gestión desarrollada por la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OACI desde abril de 2025 reafirma el compromiso del país con una participación activa, técnica y coordinada en los principales espacios de decisión de la aviación civil internacional. Durante este período, la Misión acompañó y dio seguimiento a los principales procesos del Consejo de la OACI, la 42.^a Asamblea y el ICAN 2025, manteniendo una coordinación permanente con las autoridades nacionales y articulando los intereses del país frente a una agenda internacional amplia y dinámica, que abarcó ámbitos como la seguridad operacional, la ciberseguridad, la descarbonización del transporte aéreo y el fortalecimiento de la gobernanza institucional de la Organización.

Entre los resultados más destacados de este período se encuentran la consolidación del Acuerdo de Rotación del Caribe para la representación de la región en el Consejo, la incorporación de la República Dominicana al Directorio de Claves Públicas (PKD), la asunción de la Presidencia de la CLAC por parte del país, y la exitosa organización del Evento de Negociación de Servicios Aéreos (ICAN 2025) en Punta Cana, que fortaleció significativamente la conectividad aérea internacional dominicana. A ello se suma la modernización de los procesos internos de la Misión mediante la implementación del Sistema de Gestión Documental y la firma digital.

De cara al próximo período, el reto principal será la Asamblea Extraordinaria de la OACI convocada para noviembre de 2026, en la que se definirá la composición ampliada del Consejo bajo el nuevo esquema de 40 miembros. La Misión Permanente continuará trabajando en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y las instituciones del sector aeronáutico nacional para consolidar el posicionamiento de la República Dominicana como un actor comprometido con la cooperación regional, la representación equilibrada y el fortalecimiento de la gobernanza de la aviación civil internacional.

